

# Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 19 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

## FE DE ERRATAS

En la página 40 del Diario Oficial Nº 29.849 de fecha 19 de diciembre de 2017, se publicó la Ordenanza Nº 89 de 29 de noviembre de 2017 del Tribunal de Cuentas.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la segunda columna, abajo del encabezado:  
Donde dice: Resolución 89/017  
**Debe decir:** Ordenanza Nº 89

y  
en el Copete:

Donde dice: Actualízanse las disposiciones establecidas en la Ordenanza 8, respecto a la formulación y presentación de los estados financieros.

**Debe decir:** Actualízanse los criterios, normas y procedimientos para la formulación y presentación de los estados financieros, que se deben presentar al Tribunal de Cuentas.

Queda hecha la salvedad.

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

### 1 Resolución 5.280/017

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 4931/2017, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la RAP de Canelones de la funcionaria Sra. Sabrina Rosmary Romero dos Santos.

(6.102)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto:** la Resolución Nº 4931/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado por la cual se resolvió la incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones de la funcionaria Sra. Sabrina Rosmary Romero dos Santos;

**Considerando:** I) que, se padeció error en el apellido en la Resolución Nº 4931/17, debiendo decir: "Sabrina Rosmary Romero dos Santos" en lugar de "Sabrina Rosmary Romero do Santos";

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 4931/17;

**Atento:** a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.  
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)  
Resuelve:**

1º) Modifícase la Resolución Nº 4931/17 de la Gerencia de Recursos

Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de fecha 25 de octubre de 2017, debiendo decir "SABRINA ROSMARY ROMERO DOS SANTOS" en lugar de "SABRINA ROSMARY ROMERO DO SANTOS";

2º) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5280/2017

Ref.: 29/057/3/240/2017

SC. / ar

T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

## 2

### Resolución 5.366/017

Autorízase la contratación del Dr. Federico Fromm Segura, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Luis Adalberto de León Díaz perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(6.110)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto:** la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Dr. Luis Adalberto de León Díaz C.I. 3.186.594-6 quien presentó renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Resultando:** I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

**Considerando:** que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Federico Fromm Segura C.I. 4.887.355-4 por el período del 30/10/2017 al 04/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento:** a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.  
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)  
Resuelve:**

1º) Autorízase la contratación del Dr. Federico Fromm Segura C.I. 4.887.355-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 30/10/2017 al 04/11/2017 para cubrir al Dr. Luis Adalberto de León Díaz C.I. 3.186.594-6.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 5366/17

Ref.: 29/102/2/255/2017

SC./no.

T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**3**  
**Resolución 5.367/017**

Autorízase la contratación de la Sra. Lucía Fernández Ximénez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Beatriz Pérez Jaurena perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(6.111)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto:** la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. María Beatriz Pérez Jaurena C.I. 2.884.644-8 quien se encuentra con certificación médica.

**Resultando:** I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se mantiene la necesidad de convocatoria por un período superior a los 180 días de suplencia.

**Considerando:** que corresponde autorizar a la Dirección del Centro

Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Lucía Fernández Ximénez C.I. 4.223.936-0 por el período del 26/10/2017 al 14/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento:** a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**  
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**  
**Resuelve:**

1º) Autorízase la contratación de la Sra. Lucía Fernández Ximénez C.I. 4.223.936-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 26/10/2017 al 14/11/2017 para cubrir a la Sra. María Beatriz Pérez Jaurena C.I. 2.884.644-8.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 5367/17

Ref.: 29/102/2/251/2017

SC./no.

T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



## Base de datos institucional

Una herramienta informática de gestión y administración documental para almacenar y consultar los actos administrativos de su institución, de manera rápida y simple, mediante una interfaz amigable.

**IMPO** | Centro de Información Oficial

[impo.com.uy](http://impo.com.uy)

**Departamento Comercial**

☎ 2908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336 - 333

✉ [comercial@impo.com.uy](mailto:comercial@impo.com.uy)